



MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
GABINETE SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN
YPR/SCA/CSM



CERTIFICADO 02/2023
11 de diciembre de 2023

**VISACIÓN RESOLUCIÓN QUE APRUEBA
CONVENIO DE SERVICIO DE SALUD Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES
PARA LAS METAS DE PRODUCCIÓN Y CALIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 20.707**

La Subsecretaría de Redes Asistenciales, previa revisión de los antecedentes adjuntos por parte del Departamento de Control de Gestión de esta Subsecretaría y en el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 20.707, emite el presente certificado de visación de las Resoluciones Exentas N° 5168, N°5169, N°5169, N°5170, N°5171 y N°5172 todas de fecha 15 de noviembre de 2023, del Director del Servicio de Salud O'Higgins, por las cuales se aprueban los convenios celebrados entre el Director del Servicio de Salud y los establecimientos Hospital San Fernando, Hospital Regional de Rancagua, Hospital Santa Cruz, Hospital de Rengo, dirección de Servicio de Salud O'Higgins, los que contienen los programas de trabajo que las distintas unidades de los referidos establecimientos deberán cumplir entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

Se extiende el presente certificado para acreditar visación de las Resoluciones que aprueban los convenios de cada una de las unidades de trabajo de los Establecimientos dependientes identificados en el párrafo precedente, que se enmarcaron en lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 684 del 21 de septiembre del año 2023 del Ministerio de Salud, que fija las áreas prioritarias y compromisos de producción y calidad año 2024 y como medio de comprobación del cumplimiento de esta obligación administrativa para el Servicio de Salud que envía.



Distribución:
Departamento de Auditoría Ministerial
Departamento de Control de Gestión, Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales